minado el 31 de Diciembre ultimo el periodo economico de 1878-79, era indispensable segun previene la Ley Municipal, proceder á practicar las liquidaciones consiguientes á fin de poder formar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico para remitirlo al Señor Gobernador Tibil de la Provincia segun está prevenido, y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó que para dicha operacion se nombre una comision, compuesta de los Señores Concejales Don José de Moya, Don Joaquin Fernandez y Don Alonso Sanchez Valero.

Sesion del 11 no hubo por falta de nº

Al propio tiempo acordó que las cuentas Municipales de dicho egercicio de 1878-79, sean presentadas por los cuenta dantes al Ayuntamiento para la censura del Sindico y demas tramites legales, nombrandose al efecto una comision que se encargue de su examen y cuyo nombramiento recayó en los Señores Concejales Don Valentin Lozano, Don José Rodriguez Lopez y Don Diego Martinez Rodriguez, siendo encargada tambien esta comision de la formacion del presupuesto Municipal Ordinario que há de regir en el Año economico de 1880-81, y cuyo documento há de remitirse al Señor Governador Tibil de la Provincia antes del dia 1º de Marzo proximo, segun previene la citada Ley.

Sesion Ord.ª del 18 no hubo por falta de nº

Por el Secretario Infrascripto se dió lectura de la renuncia presentada por el Oficial segundo de esta Secretaria Don Ventura Gonzalez y Garcia, y el Ayuntamiento acordó no acceder á ella por ~~considerar atta~~ no hallarla justificada, y que se excite el celo de dicho funcionario para que desde luego se encargue de los trabajos que le estan encomendados en ~~dicho~~ su empleo á fin